

Martes, 22 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Modificación Ordenanza.

Ha quedado definitivamente aprobado el expediente de rectificación de la cuota fija de agua para diseminados, con el siguiente detalle:

- Cuota fija por agua en diseminados: 36,00 € bimestre.

Esta modificación se aplicará en el trimestre siguiente a la publicación del presente en el B.O.P..

Sierra de Fuentes , 18 de diciembre de 2020
María Luisa Holgado Guerra
ALCALDESA-PRESIDENTA

